I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0393 /2011

Cerrillos, 18 de marzo de 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1365/2011; el Ord. Nº800/117/2011 del Director de Obras Municipales; el Decreto Exento Nº202/1574/2010; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 14 de marzo del 2011; y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1574/2010, se aprobó el contrato denominado **"REPARACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33",** de fecha 09 de septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **INGRID CASTRO GONZÁLEZ,** cédula de identidad N°9.970.497-7.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 14 de marzo del 2011.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"REPARACION ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33",** de fecha 09 de septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **INGRID CASTRO GONZÁLEZ,** cédula de identidad N°9.970.497-7, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 14 de marzo del 2011, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituídas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento Nº202/1574/2010.

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Inspector Técnico
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web